

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

35

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 259
Sumario
15 de marzo de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.150).
 - 1) Representación de Bolivia. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renovación no. 27 (ALADI/CR/di 88.111).

(Mediante Resolución Suprema 207066 de 12 de febrero de 1990, puso en vigor dicho instrumento).
 - 2) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite giro bancario no. 228086 por la suma de US\$ 75.298,12).
 - 3) Representación de Chile. Vigésimo tercer y Decimosexto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21, respectivamente.

(Con fecha 7 de marzo en curso, suscribió con México dichos instrumentos siendo depositaria la Secretaría General).
 - 4) Representación de México. Vigésimo tercer y Decimosexto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21, respectivamente.

(Acusa recibo de copias autenticadas de dichos documentos).

SE APRUEBA, con la inclusión de punto sobre "Otros asuntos".

- 5) Representación de la Argentina. Trigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Da cuenta que el 12 de marzo procedió a la suscripción de dicho documento, depositado en la Secretaría General).

- 6) Representación del Brasil. Trigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(El 12 de marzo suscribió con Argentina dicho instrumento, cuyo texto depositó en la Secretaría General).

- 7) Convocatoria de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial, 19-20 de abril de 1990 (ALADI/SEC/Propuesta 93).

- 8) Estado de situación sobre las recomendaciones de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/SEC/di 348).

- 9) Reuniones anuales del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 204.1).

Punto 6 del orden del día.

- 10) Constitución de Consejos Sectoriales (ALADI/SEC/dt 204.2).

Punto 6 del orden del día.

- 11) Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Segundo Protocolo Modificadorio (Anteproyecto).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.150 se recibió la siguiente nota.

- 12) Representación del Perú. Cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 243).

3. Consideración del acta correspondiente a la 253a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Convocatoria de la primera reunión de Expertos Gubernamentales sobre semillas de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 91).

SE APRUEBA el Acuerdo 114 por el que se convoca a dicha reunión para los días 26, 27, 28 y 29 de marzo a realizarse en la sede de la Asociación.

5. Convocatoria de la primera reunión de Directores Nacionales de Sanidad Vegetal

SE APRUEBA el Acuerdo 115 por el que se convoca a dicha reunión a

//

//

- de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 92).
6. Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Reuniones anuales del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 204.1).
El tema se considerará en la reunión del día 22 de marzo. Secretaría preparará un documento revisado con las observaciones que se han formulado.
 - Constitución de Consejos Sectoriales (ALADI/SEC/dt 204.2).
Continúa en consideración y pasa a una siguiente sesión.
 - El papel de la ALADI en el proceso de integración de América Latina.
No se trató.
 - Ronda de negociaciones comerciales.
Secretaría presentará un proyecto.
7. Otros asuntos.
- Acción 2.2 prevista en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros.
Ecuador solicita se dé cumplimiento por parte de Argentina de dicho compromiso.
 - Seminario sobre Sistema Armonizado.
Argentina pide a Secretaría que canalice las invitaciones respectivas a través de las Representaciones.
 - Anteproyecto de Protocolo Modificatorio a la PAR, revisado 3.
Se tratará en la reunión del 22 de marzo.
 - Incorporación del Primer Secretario Paulo Roberto de Almeida.
 - Información sobre la visita del Señor Presidente del Uruguay, Doctor Luis Alberto Lacalle.
 - Felicitaciones a las Representaciones del Brasil y de Chile por la asunción al Gobierno de los Señores Fernando Collor de Mello y Patricio Aylwin, respectivamente.
-

ac

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

597

APROBADA
en la 28^a a. Sesión

ALADI/CR/Acta 259
15 de marzo de 1990
Horas: 10.30 a 13.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.150).
 - 1) Representación de Bolivia. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 27 (ALADI/CR/di 88.111).
 - 2) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 3) Representación de Chile. Vigésimotercer y Decimosexto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21, respectivamente.
 - 4) Representación de México. Vigésimotercer y Decimosexto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21, respectivamente.
 - 5) Representación de la Argentina. Trigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 6) Representación del Brasil. Trigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 7) Convocatoria de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial. 19-20 de abril de 1990 (ALADI/SEC/Propuesta 93).
 - 8) Estado de situación sobre las recomendaciones de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/SEC/di 348).

- 9) Reuniones anuales del Consejo de Minis tros (ALADI/SEC/dt 204.1).
 - 10) Constitución de Consejos Sectoriales (ALADI/SEC/dt 204.2).
 - 11) Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Segundo Protocolo Modificadorio (Anteproyecto).
 - 12) Representación del Perú. Cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 243).
3. Consideración del acta correspondiente a la 253a. sesión.
 4. Convocatoria de la primera reunión de Exper tos Gubernamentales sobre semillas de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Pro puesta 91).
 5. Convocatoria de la primera reunión de direc tores nacionales de sanidad vegetal de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Pro puesta 92).
 6. Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
 - Reuniones anuales del Consejo de Minis tros (ALADI/SEC/dt 204.1).
 - Constitución de Consejos Sectoriales (ALADI/SEC/dt 204.2).
 - El papel de la ALADI en el proceso de in tegración de América Latina.
 - Ronda de Negociaciones Comerciales.
 7. Otros asuntos.
 - Acción 2.2. prevista en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros.
 - Seminario sobre Sistema Armonizado.
 - Anteproyecto de Protocolo Modificadorio a la preferencia arancelaria regional, revisado 3.
 - Incorporación del Primer Secretario Paulo Roberto de Almeida.

- //
- Información sobre la visita del Señor Presidente del Uruguay, Doctor Luis Alberto Lacalle.
 - Felicitaciones a las Representaciones del Brasil y de Chile por la asunción al Gobierno de los Señores Fernando Collor de Mello y Patricio Aylwin, respectivamente.

Preside:

ROBERTO DE ROSENZWEIG-DIAZ

Asisten: María Esther Bondanza y Fernando Daniel Escalona (Argentina); William Cronenbold (Bolivia); Roberto Gaspary Torres, Paulo Roberto de Almeida y Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Carlos Zeballos y Luis Bermúdez Alvarez (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Mario Vacchino.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: solicitaríamos se incorpore un punto 7, referente a "Otros asuntos".

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros apo^yaríamos la inclusión del punto "Otros asuntos" siempre y cuando sea de carác^{ter} informativo, porque no estamos preparados para considerar ningún otro tema que no sea los que estén previstos expresamente en el orden del día.

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). Apo^yamos la inclusión del punto.

sp

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). El punto que solici^utamos incluir es con ese carácter, Señor Presidente: será informativo.

PRESIDENTE. Con la inclusión del punto "Otros asuntos", y no habiendo otras observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.150).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). En el documento ALADI/SEC/di 2.150 se registran las siguientes notas y documentos a los que corres^uponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Bolivia. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 27 (ALADI/CR/di 88.111).

"No. 18/90. Montevideo, 8 de marzo de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoame^uricana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Represen^utantes, que el Gobierno de Bolivia, mediante Resolución Suprema 207066 de fecha 12 de febrero de 1990, puso en vigor el Segundo Protocolo Adicio^unal al Acuerdo de alcance parcial no. 27 suscrito con Chile.

A los efectos de la publicación de la referida Resolución Suprema, próximamente remitiremos la correspondiente copia.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoame^uricana de Integración hace propicia la ocasión para reiterar a la Secreta^uría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 106/90. Montevideo, 12 de marzo de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted para remitirle el giro bancario no. 228086 del Banco de México, S.A., expedido a favor de la Asociación Lati^unoamericana de Integración (ALADI) por la cantidad de dólares americanos 75.298,12 como parte de la aportación financiera de 1990 del Gobierno de México a la Asociación.

Al agradecer a usted tenga a bien de comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenz^uweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). La Secretaría destaca esta contribución y agradece lo oportuno de la misma.

3) Representación de Chile. Vigésimotercer y Decimosexto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21, respectivamente.

"No. 26/90. Montevideo, 12 de marzo de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 7 de marzo en curso, los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21 con México.

De dichos textos es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Manuel Valencia Astorga, Encargado de Negocios, a.i."

4) Representación de México. Vigésimotercer y Decimosexto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16 y 21, respectivamente.

"No. 109/90. Montevideo, 12 de marzo de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de acusar recibo de su nota ALADI/SRC.21.1/90 de fecha 9 del presente mes, mediante la cual tuvo a bien remitir cuatro copias autenticadas de los siguientes Acuerdos:

- Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 - Sector de la industria petroquímica; y
- Decimosexto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 - Sector de la industria química.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

5) Representación de la Argentina. Trigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 28/90. Montevideo, 14 de marzo de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 12 de marzo de 1990, procedí a suscribir, con la República Federativa del Brasil, el Trigesimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 1 que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

6) Representación del Brasil. Trigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 54. Montevideo, 14 de marzo de 1990. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que en 12 de marzo en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Trigesimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

Cumplo de esta forma con lo estipulado en dicho Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.): Roberto Gasparry Torres, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

7) Convocatoria de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial. 19-20 de abril de 1990 (ALADI/SEC/SEC/Propuesta 93).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Esta Propuesta será sometida a consideración del Comité en la próxima reunión. De momento es con carácter informativo que se hace llegar a las Representaciones.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: en primer lugar quería solicitar, si hubiera acuerdo en la Sala, que en la próxima reunión del Comité de Representantes, el próximo martes, se trate la convocatoria del Consejo Asesor Empresarial, porque la fecha que está en tratamiento es 19 y 20 de abril, y debemos hacerlo con la menor dilación posible.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: quisiéramos dar nuestra posición respecto de la solicitud de Argentina para que en la próxima reunión del Comité se examine la convocatoria del Comité Asesor Empresarial.

sp

//

Señor Presidente: hemos recibido documentación de la Secretaría General y creemos que el tema debiera ser examinado en la reunión informal que sigue a continuación de ésta.

Nos preocupa la sustancia de la agenda; nos da la impresión que es muy limitada. Eso por un lado.

Por otro lado, debería distribuirse una agenda comentada para saber a qué vienen las delegaciones a tratar en esa reunión.

Lo último, Señor Presidente, que si se hiciera la reunión debería distribuirse en esta fecha, a más tardar este fin de semana, la documentación básica que sostendría cada punto de la agenda a efectos de que nuestros empresarios puedan examinar con mucho cuidado su posición y hacer que esa reunión tenga mejores resultados.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Simplemente para hacer un alcance de acuerdo a lo que plantea la Representación de la Argentina en el sentido de que la próxima reunión, lamentablemente, no podría ser este próximo martes porque tenemos la visita del Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Lacalle que viene a la transmisión de las nuevas autoridades de la cúpula de la ALADI.

O sea que la próxima sesión del Comité estaría prevista para el próximo jueves.

En cuanto a lo comunicado por la Representación de México la Secretaría toma nota.

PRESIDENTE. Entonces, si no hay inconvenientes el tema será tratado en la reunión del jueves.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: México sugirió además las posibilidades de incluir en la agenda de la reunión informal que seguirá a continuación de esta, el tratamiento anticipado del tema de la reunión del Consejo Asesor Empresarial.

PRESIDENTE. Así se hará y si no hay más comentarios, continuamos con los asuntos entrados.

8) Estado de situación sobre las recomendaciones de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/SEC/di 348).

9) Reuniones anuales del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 204.1).

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Sobre este asunto, Señor Presidente, y en relación al documento 204.1, yo ya había anticipado a la Secretaría informalmente que en el artículo segundo se fija como período tentativo la segunda semana del mes de agosto, que precisamente coincide con la fiesta nacional del Ecuador, lo cual para nosotros hace verdaderamente imposible aceptar esa proposición. Entiendo que hay otros países en la misma situación, y me adelanto en anticipar esta información, de la cual ya había conversado con el Señor Vacchino.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Señor Presidente: en el mismo sentido que la Representación del Ecuador, nosotros consideramos que la segunda semana de agosto es un poco infactible para una fecha prevista para el Consejo de Ministros. Solicitamos se evalúe una nueva fecha por parte de Secretaría.

10) Constitución de Consejos Sectoriales (ALADI/SEC/dt 204.2).

11) Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Segundo Protocolo Modificatorio (Anteproyecto).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.150, se recibió la siguiente nota:

12) Representación del Perú. Cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/GR/di 243).

"No. 7-5-2/11. Montevideo, 13 de marzo de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a bien referirse al documento ALADI/SEC/dt 201/Rev. 3, que contiene el anteproyecto del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 que instituye la preferencia arancelaria regional.

Sobre el particular, por instrucciones de su Gobierno, esta Representación tiene a bien solicitar que en el articulado de dicho instrumento se reitere la obligación del Comité de Representantes, con el apoyo de la Secretaría General, de evaluar los resultados de la aplicación del mecanismo de la preferencia arancelaria regional previamente a las profundizaciones que se acuerden en el futuro. Este compromiso figura establecido en el artículo 10 del Capítulo VIII del Acuerdo Regional no. 4 y, hasta donde tiene conocimiento esta Representación, no se ha materializado.

Esta Representación agradecerá a esa Honorable Secretaría General llevar la información anterior a conocimiento de las demás Representaciones de los países miembros de la ALADI.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Queríamos apoyar la nota que ha presentado la Representación del Perú, porque nos parece muy interesante esa evaluación que se solicita. Por lo tanto, nos sumamos a ese pedido que a la brevedad se considere el tema.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Apoyamos la postura de la Argentina, en relación con la propuesta del Perú sobre la conveniencia de introducir en el Protocolo la evaluación de la profundización de la preferencia arancelaria regional antes de que ésta tuviera efecto.

//

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Apoyamos también la propuesta del Perú.

3. Consideración del acta correspondiente a la 253a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Convocatoria de la primera reunión de expertos gubernamentales sobre semillas de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 91).

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estamos en condiciones de aprobar esta convocatoria.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Apoyamos la convocatoria.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). En el mismo sentido.

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente, entiendo que hay consenso sobre el tema. Entonces, quedaría aprobada la convocatoria por consenso.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité APRUEBA el

"ACUERDO 114

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 91,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar para los días 26, 27, 28 y 29 de marzo próximo a la primera reunión de expertos gubernamentales sobre semillas de los países miembros de la ALADI, que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

sp

//

AGENDA:

1. Análisis de la estructura y organización de los sistemas nacionales de semillas en los países miembros de la ALADI.
 2. Situación de la cooperación internacional en el campo de la producción y el comercio exterior de semillas.
 3. Situación del comercio regional de semillas.
 4. Medidas regionales para la liberación y expansión del comercio regional de semillas.
 5. Otros asuntos."
5. Convocatoria de la primera reunión de directores nacionales de sanidad vegetal de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 92).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estamos en condiciones de apoyar esta reunión.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). En igual sentido que la Representación de México.

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). También se aprobaría por consenso, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 115

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 92,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar para los días 30 y 31 de marzo de 1990 a la primera reunión de directores nacionales de sanidad vegetal de los países miembros de la ALADI, que se realizará en la sede de la Asociación.

//

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA:

1. Análisis de las normas y reglamentos fitosanitarios aplicables al comercio intrarregional de semillas en los países miembros de la ALADI.
 2. Posibilidades de armonización de las normas y reglamentos fitosanitarios aplicables al comercio intrarregional de semillas. Elaboración de bases de un plan de acción.
 3. Posibilidades de instrumentar mecanismos regionales para facilitar la aplicación y aumentar la transparencia de la legislación fitosanitaria en el comercio intrarregional de semillas."
6. Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- El papel de la ALADI en el proceso de integración de América Latina.
 - Ronda de Negociaciones Comerciales.

SECRETARIA (Mario Vacchino). La Secretaria, Señor Presidente, quisiera formular algunas consideraciones que pudieran ayudar al tratamiento del tema.

Hemos vuelto a reflexionar sobre el papel de la ALADI en el proceso de integración y hemos entendido necesario abordar tres documentos que es tan profundamente interrelacionados y que apuntan a aspectos diferentes.

En primer lugar la definición de los objetivos de lo que podríamos llamar una nueva dinámica del proceso, los campos que deberían estar comprendidos en este aggiornamento de la Asociación y las acciones renovadoras que sería necesario adoptar. Tanto en lo que se refiere a la Secretaria como a las relaciones de la Asociación con otras instituciones y asociaciones y formas operativas existentes en la realidad latinoamericana. Esto se va a recoger en un documento que estaremos distribuyendo en el curso de esta mañana. Sería un poco el marco teórico, general, relacionado con los objetivos, los campos y las acciones a desarrollar.

El segundo aspecto de esta renovación conceptual, temática, metodológica, tiene que volcarse y expresarse en lineamientos para la acción. Este elemento esperamos tenerlo disponible en los próximos días hábiles y que se refiere a las acciones que adoptaría la ALADI en el próximo trienio.

Y, en tercer lugar, completando este aspecto teórico-doctrinario y de lineamientos para la acción, están los cambios institucionales que se requieren para que efectivamente podamos lograr esa modernización, esa renovación, esa nueva dinámica. Son los cambios institucionales que la Secretaria considera necesario proponer al Comité, que se pueden adoptar sin modificar el Tratado de Montevideo 1980. Porque ese es uno de los requisitos de base que hemos acordado con el Comité.

//

//

Esos son los dos documentos, justamente, que vamos a considerar en la mañana de hoy. Uno, las reuniones anuales del Consejo de Ministros y el otro la constitución de los Consejos Sectoriales.

Para nosotros son los cambios mínimos, a nivel institucional, que sirven como condición necesaria, pero no suficiente, para imprimir esa dinámica.

Esos son los tres elementos fundamentales.

Adelantamos que estamos pensando con otro elemento que podría coronar este edificio, y es que estas propuestas relacionadas con el papel de la ALADI podrían estar precedidas por una declaración de los Ministros, sería la primera que se formularía por los Ministros con carácter doctrinal, que recogería los antecedentes existentes en la región, desde el compromiso de Acapulco hasta la Declaración de Galápagos de los Presidentes andinos, y las nuevas orientaciones estratégicas, complementadas con algunas reflexiones sobre el nuevo sistema mundial en emergencia y que tendrían como lei motiv para hacer esa declaración dos acontecimientos fundamentales: uno, es una efemérides, los diez años del Tratado de Montevideo 1980 -estamos en el 90 o sea el año en que se cumple el décimo aniversario del Tratado de Montevideo-. Para mí es un hecho importante.

Y el segundo hecho, digamos, la efemérides, acompañado por un hecho que es tal vez más trascendente, y que es inédito en la historia de la ALALC-ALADI, o sea, en las tres décadas de estos esfuerzos de integración, que es que por primera vez se reunirán once Ministros que representan a los Gobiernos democráticamente elegidos. Por primera vez en la historia de ALALC-ALADI, tenemos once Ministros que se reunirán en un Consejo de Ministros, con la máxima representatividad que proporciona haber sido surgidos de elecciones democráticas en los países que componen la Asociación.

En esto, Señor Presidente, está trabajando la Secretaría, y espera acercar un papel una vez que queden concluidos los aspectos más operativos, como serían los lineamientos, las reformas institucionales y este papel general sobre el rol de la ALADI.

Yo creo, entonces, que esa declaración podría recoger este hecho y enriquecer en su justa dimensión este hecho inédito en la historia de nuestra Asociación. Eso como elementos generales.

En cuanto a los proyectos de resolución concretos me gustaría hacer una referencia, respondiendo en primer lugar a lo que ha señalado el Señor Representante del Ecuador.

En nombre de la Secretaría quiero pedir excusas por haber incluido como período tentativo de la reunión anual la segunda semana de agosto. Yo deseo confesar que estuvimos ganados por una perspectiva, a la que no renunciamos, desde luego, como es la de valorizar, como acabo de decir, fechas y episodios. Es decir, de crear en nuestra Asociación efemérides y tener elementos que sean rescatados en ese proceso histórico en el que estamos envueltos.

//

Por eso, como producto de ese entusiasmo pensamos que nada mejor, dada la solicitud que nos habían hecho los Señores Representantes en la última reunión que la Secretaría propusiera, trajera aquí una fecha tentativa. Nos pareció que nada mejor que buscar la semana que correspondía a la celebración del Tratado de Montevideo 1980. De ahí que eligiéramos la segunda semana de agosto, sin advertir que estábamos coincidiendo con las efemérides de la República del Ecuador y de la República de Bolivia.

Como consecuencia, entonces, nosotros vamos a hacer una modificación a la propuesta, sugiriendo tres alternativas: que sea en la segunda semana del mes de abril, o del mes de junio o del mes de noviembre, y esperamos que hoy podamos optar por alguna de esas alternativas. Hemos verificado que ninguna de estas tres semanas coincide con efemérides de los once países.

Entonces, una segunda enmienda, en función de esta misma situación, es de carácter formal y la vamos a exponer en el momento en que discutamos la resolución.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: ante todo queremos agradecer la explicación de Secretaría sobre los elementos que integran este concepto del rol de la ALADI y los proyectos de resolución que está preparando.

De antemano damos nuestra bienvenida a que se considere en una próxima reunión de los Cancilleres el aspecto político que se ha señalado y, por otra parte, la efemérides del Tratado de Montevideo.

Sobre los proyectos que tenemos a consideración, de las reuniones anuales de los Cancilleres y sectoriales, mi Representación se permite hacer las siguientes observaciones.

En primer término, en cuanto a las reuniones anuales del Consejo de Ministros, no estamos en condiciones realmente de acompañar la idea de fijar una fecha determinada en el proyecto de resolución. Nos parece que llegado el momento de convocarse puede jugar perfectamente con la oportunidad de hacerlo en la ocasión de celebrarse el Tratado de Montevideo, o con otra fecha. Pero somos partidarios que se señale sencillamente que la reunión va a ser anual mas no incluir la fecha.

En segundo término, y con respecto a la constitución de Consejos Sectoriales, el párrafo b) de la propuesta que estamos considerando dice que los Consejos deberán "adoptar las decisiones y recomendaciones que correspondan, dentro del ámbito de sus competencias, para propiciar el funcionamiento de los acuerdos o mecanismos de orden sectorial que se establezcan".

SECRETARIA (Mario Vacchino). Moción de orden.

Yo sugeriría que discutiéramos primero el documento 204.1 y luego el 204.2.

- Reuniones anuales del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 204.1).

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Bien.

//

Entonces, con respecto al primero, al de los Cancilleres, tendríamos esa observación.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a Secretaría las explicaciones que ha dado sobre el enfoque integral que está preparando para la documentación básica de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

Si rogamos a la Secretaría que cuando habla de los proyectos del papel de la ALADI y de los lineamientos que está bosquejando, en lo posible deberían "aterrizar" propuestas para profundizar el proceso de integración. Debe haber sustancia de fondo en los proyectos para que no haya un exceso de declaraciones reiterativas sino que en lo posible existiera más sustancia. Esperaremos esos proyectos, pero rogamos a la Secretaría que tenga presente esa preocupación de nuestra Representación.

Y, Señor Presidente, si empezamos a analizar el documento ALADI/SEC/dt 204.1, referente a reuniones anuales del Consejo de Ministros, lo tenemos todavía en consulta de nuestras autoridades. Nosotros, sin perjuicio de hacer algún comentario, nos reservaríamos para una reunión posterior porque todavía no tenemos instrucciones.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente, nosotros, en principio, estamos en condiciones de apoyar este proyecto de resolución sobre las reuniones anuales del Consejo. Pensamos, contrariamente a lo que se ha dicho, que es útil que haya una fecha, por los motivos que se habían explicitado en otra ocasión por el Embajador del Paraguay. Nos parece que eso nos facilitaría a todos la convocatoria. Además, en este artículo segundo veo que se ha dicho, justamente, como período tentativo; o sea, que siempre cabría la posibilidad que hubiera alguna alteración. Pero, en principio, es bueno que todos los Ministros ya tengan una fecha prevista.

Por supuesto que apoyamos el pedido de Ecuador que no sea en esa fecha, y podríamos apoyar cualquiera de las tres. Nos parece quizás la de junio, que es a mediados del año, como la más cómoda para nosotros. Apoyaríamos en primera instancia junio.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). En primer lugar, agradecemos a Secretaría la información que nos brindó acerca del trabajo que desarrolla en la elaboración del proyecto de resolución sobre el papel, el rol de la ALADI y los lineamientos, papel éste que nos gustaría mucho conocer a la mayor brevedad posible, ya que constituye un marco importante para el próximo Consejo.

El segundo punto sería el que mencionó la Secretaría que es un documento de suma importancia, la Declaración de Montevideo que se está bosquejando en términos amplios pero que puntualiza algo extremadamente importante, una efemérides que no podemos perder la oportunidad, que son los diez años de la ALADI. Nosotros apoyamos con vivo entusiasmo que no se olviden los diez años de la ALADI, inclusive que se maneje una fecha para una ceremonia que ponga en relieve la Asociación y los trabajos de integración.

//

sp

//

Y, para finalizar, con respecto al proyecto de reuniones anuales, com partimos el punto de vista argentino de que las fechas deberían ser fijas en el calendario para que los Cancilleres estén seguros en sus agendas de cuando se realizará este evento importante que es la reunión del Consejo de Ministros de la ALADI. Dejarla libre no sería nuestro punto de vista y no sería conducente de los resultados que esperamos para la década del 90.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Estamos en condiciones de apoyar este proyecto como viene, pero queríamos señalar una cosa. Somos conscientes de las dificultades de convocatoria habidas a nivel de Comité con respecto al Consejo de Ministros.

La idea de poner una fecha posibilitaría aliviar las dificultades de convocatoria. El no establecer fecha hace prácticamente inocuo a este proyecto, totalmente.

En el fondo el proyecto responde en cierta medida a la idea de establecer una fecha que permitiera que en la agenda de los Cancilleres se supiera que en determinado momento iba a haber un Consejo de Ministros de la ALADI, cosa que facilitaría la convocatoria. Al sacar la fecha, prácticamente estamos con un sistema similar al vigente y conocemos las dificultades de convocatoria que ha tenido el Comité respecto al Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Si no hay mayores observaciones ...

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: quería destacar un hecho práctico en torno a lo dicho anteriormente y a la efemérides. Parecería que las décadas son cíclicas en su acontecer en lo que respecta a la historia de la ALALC-ALADI. Así en 1960-1970, hemos tenido un funcionamiento de la ALALC, de una ALALC, digamos, que después de negociar el primer tramo de productos, del intercambio que está vigente en cierto modo, se tuvo que hacer, lamentablemente, un receso y se tuvo que salvar esa situación política con el Protocolo de Caracas que se suscribió el 12 de diciembre de 1969 y que dio un plazo hasta 1980, para que se reestructurara la ALALC. O sea que prácticamente la ALALC tuvo una década, del 70 al 80, de funcionamiento político, pero no un funcionamiento práctico y se quedó hasta que vino la reestructura del 78, 79, 80 y se creó la ALADI.

Hoy por hoy tenemos unos cambios muy grandes en el mundo, cambios políticos espectaculares, cambios tecnológicos que prácticamente han anulado nuestras exportaciones, han disminuido la calidad de la oferta de nuestros productos y entonces se hace necesario, Señor Presidente, ir pensando que tal vez -es simplemente una reflexión, una inquietud que personalmente me surge- es necesario una reestructuración de la ALADI misma de acuerdo a las nuevas realidades que tanto en el campo político, como económico y, sobre todo, científico está pasando en el mundo.

Nada más a manera de reflexión.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: respecto al documento 204.1 estamos en condiciones de acompañarlo en esta etapa de análisis, con la identificación de una fecha que se avenga

//

al interés de las demás Representaciones. Pero dejamos constancia que, igual que Uruguay, entendemos que de nada serviría una resolución de este tipo sin una fecha.

Por otro lado, es justa la reclamación de aquellos países que en el mes de agosto tendrían dificultades. Quizá el mes de junio podría servir a nuestros intereses de reunir a los Ministros, salvo que se quiera hacer en la última semana de agosto.

SECRETARIA (Mario Vacchino). La Secretaria, visto que hay consenso, quisiera proponer la primera quincena del mes de junio para la celebración del Consejo.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). En sesión anterior no adelantamos opinión definitiva pero si dejó establecida sus dudas acerca de la conveniencia, amparada en criterios realistas, de fijar un período fijo para las reuniones de los Consejos de Ministros. Y entendió que sería suficientemente compromisorio, desde el punto de vista político, establecer la obligación de que se reúnan anualmente.

El tema lo estamos madurando, es suficientemente importante como para que los Ministros lo consideren personalmente y como para que las capitales, desde ya, lo analicen. De manera que si prospera el planteamiento de Secretaría de establecer la primera quincena de junio, la nuestra no tiene inconveniente en remitirlo a su capital, en el entendido que no se trata de que sea en junio, agosto o setiembre, sino de que los Ministros acepten el criterio de fijar un plazo fijo para reunirse.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Los argumentos que se manejan nos parecen sumamente interesantes.

En cuanto a las fechas nos sumamos a los que piensan que se debe hacer la consulta. Nosotros estamos en esa situación. Estamos consultando sobre fecha. Creemos que debemos escuchar a capitales para que no tengamos un nuevo fracaso en cuanto a la convocatoria de los Ministros.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: efectivamente, nosotros pensamos igualmente en el sentido de que este tema está en proceso de maduración, en proceso de consulta. Yo no podría decir en este momento que apruebo este proyecto. Sencillamente lo recibimos con beneplácito; lo estamos trasladando a la capital. Creemos que la primera quincena de junio es saludable, positivo. Pero yo diría algo más: para no cerrar las cosas tan rígidamente, podríamos quizás, como criterio adicional, como idea, incluir en el artículo segundo una frase adicional que fije ya, como principio general, un período determinado, pero dejando la salvedad de que podría reunirse por circunstancias especiales en otro período del año. Es decir: el principio general que se diga la primera quincena de junio, salvo que circunstancias especiales exijan la convocatoria en otro período. Pueden surgir circunstancias internacionales, circunstancias regionales que no permitan esperar hasta junio, lo cual dejaría la puerta abierta para que ocasionalmente puedan reunirse en otro período del año. Esa es la propuesta del Ecuador.

//

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Yo creo que debemos aclarar algunas cosas porque nos pueden llevar a confusión.

Nosotros, cuando dimos nuestro apoyo, lo dimos en esta etapa, para ser elevado. Si somos el organismo permanente que trabaja en estas cosas no podemos mandar totalmente sin siquiera una idea de lo que estamos trabajando. El hecho de que nosotros damos nuestro acuerdo para que se eleve a consideración es la opinión de lo que la mayoría de los Representantes tiene sobre determinado asunto.

Cuando damos nuestro apoyo no quiere decir que mañana no venga el experto o el representante de alto nivel gubernamental en la preparatoria y me diga: "Señor: la fecha más propicia para nosotros creemos que efectivamente es agosto", o que los propios Cancilleres encuentren otra fecha más acorde a sus ocupaciones. Eso es nada más que al efecto que tengan una idea aproximada de qué es lo que estamos tratando en el Comité de Representantes y hasta dónde podemos llegar.

En ese entendido nosotros estamos acompañando todos los proyectos que llevan el apoyo que podría brindar la Representación del Paraguay, no como una cosa cerrada y definitiva.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Hemos registrado las fechas que propone la Secretaría General y las vamos a remitir inmediatamente a nuestras autoridades, que están considerando todo el proyecto.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Sobre la fecha, en realidad, entiendo que en última instancia los que la van a fijar van a ser los Cancilleres. Ahí se conversará; ésta es una fecha tentativa que no tiene ningún valor de ningún tipo.

Ahora bien; yo no creo que esto cierre nada porque, por otra parte, lo que estamos regulando es la fecha de reunión del Consejo de Ministros en sesión ordinaria. Si hubiera necesidad de convocarlo en otra fecha o en otro momento del año, se lo cita a reunión extraordinaria como lo prevé el Tratado que, entre otras cosas, no lo tengo acá, pero creo que más o menos establece eso. En ese sentido pienso que no cerramos ninguna posibilidad de que no se convoca en sesiones ordinarias, se puede citar tres meses después a sesión extraordinaria.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: en la misma línea que expuso el Señor Representante del Uruguay, nosotros también pensamos -mi conocimiento de la lengua es muy malo- que cuando la Secretaría incluyó la expresión "período tentativo" quiere decir que no es una fecha fija, que es una sugerencia más que un marco definitivo. De esa manera creo que podríamos quedar con la fecha tal como está redactado.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación también apoya la redacción de este proyecto que ha presentado la Secretaría porque también, lo mismo que Uruguay y Brasil, consideramos que recoge perfectamente las inquietudes que se han vertido en la Sala.

//

Además lo que propondríamos, como se ha hecho con otros proyectos de resolución, sería fijar un plazo, lo más rápido posible, para que aquellas Representaciones que tienen que someterlo a consulta nos traigan una respuesta, por lo menos para ver si ese proyecto cuenta con un apoyo generalizado, en el mismo sentido que ha hecho la Representación del Paraguay, que siempre podrá haber alguna modificación pero, por lo menos, conforme con nuestras políticas damos ya un apoyo a este criterio. Podría ser en diez días. Para el 22.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Complementando lo manifestado por la Señora Representante de la Argentina, yo diría que la Secretaría podría para esta tarde sacar un Revisado 1 de esta propuesta que contendría la parte resolutive, que es la única que se ha discutido, y que diría: "Primero. Instruir al Comité de Representantes para que las futuras convocatorias al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores se realicen anualmente, con el objeto de ejercer una más efectiva conducción política superior del proceso. Segundo. Fijar como período tentativo, para la celebración de estas reuniones anuales ordinarias, el de la primera quincena del mes de junio de cada año". Entonces se haría la consulta a capitales y el 22, el jueves próximo, en que hay una reunión para considerar otros temas, podríamos incluir en la agenda esta propuesta.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Una consulta, Señor Presidente.

Lo que vamos a considerar en la próxima reunión, el 22, no me quedó bien claro, porque nosotros pensamos que si por lo menos en esta instancia hay una aproximación de parte nuestra, pienso que alguna modificación que pudiera existir ya lo revisarían en la Reunión de Alto Nivel, en la Preparatoria porque, si no, sería un desgaste entre nosotros mismos por una fecha para un período tentativo de reuniones del Consejo de Ministros. Pienso que si acá encontramos consenso para elevar a nuestras capitales, ya podrían después, en tal caso, discutirla en la Reunión Preparatoria, que es la semana previa a la Reunión del Consejo de Ministros. Es una idea que se me presenta en este momento, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros rogaríamos a las Representaciones que este proyecto lo examináramos el día 22 de marzo, a efectos que tuviéramos ya instrucciones finales sobre lo que se viene actuando, para poder respaldar en el foro del Comité de Representantes un proyecto de consenso.

PRESIDENTE. Entonces entiendo que para la próxima reunión del Comité del día 22, sobre la base que la Secretaría General publicará y distribuirá hoy en la tarde un documento revisado que permita a las Representaciones consultar a sus respectivos Gobiernos, en esa oportunidad continuaremos el examen de esa cuestión.

Pasamos a considerar el documento de trabajo 204.2.

- Constitución de Consejos Sectoriales (ALADI/SEC/dt 204.2).

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: en el mismo sentido de lo que hicimos con los criterios generales y con el marco para todos

//

//

los papeles que estamos presentando sobre el papel de la ALADI, nos gusta ría hacer algunas reflexiones sobre los fundamentos de la propuesta de Consejos Sectoriales que hemos hecho.

En ese sentido, hemos procedido, después de fraccionar los dos documentos, a proporcionarle algunos considerandos, algunos fundamentos, que están vinculados con la naturaleza de las acciones previstas en el documento 204. 2 y que tienden, en lo esencial, a lograr un objetivo fundamental, que es el de transformar a la Asociación en el foro de negociación de todas las actividades relacionadas con el proceso de integración que sean compatibles con el Tratado de Montevideo.

La Secretaría reflexionó, y bastante, sobre los juicios, no necesariamente coincidentes, que se hicieron en la reunión pasada acerca de, básicamente, un tema: el de la autonomía y/o la subordinación de los Consejos Sectoriales respecto de la estructura orgánica del Tratado de Montevideo 1980.

En primer lugar, se ha distribuido un informe que responde a las inquietudes de las Representaciones del Ecuador y Chile respecto de las potestades del Consejo de Ministros para adoptar estas decisiones.

Al respecto deseáríamos adelantar una consideración sobre los límites que presenta la cuestión de la autonomía y/o subordinación de los Consejos Sectoriales.

Uno que es de no crear limitaciones ni exigir condiciones que vuelvan imposible, por no decir, impensable la constitución de estos Consejos por que según sabemos son condición necesaria, aunque no suficiente, para el impulso que queremos dar al proceso de integración.

La otra consideración, el otro límite, es el de evitar que la constitución de estos Consejos aumente o intente aumentar la dispersión, el desorden, la superposición que a veces predominan en nuestro proceso de integración en la región.

La Secretaría estima que el proyecto cumple con estas dos exigencias: no establecer limitaciones excesivas que impidan su creación y no favorecer la dispersión con la creación de estos Consejos.

Piensa que se ha logrado relacionar y anclar la autonomía funcional de los Consejos Sectoriales con la estructura institucional del Tratado de Montevideo y con su preservación y su fortalecimiento.

Me gustaría proporcionar comentarios que han surgido del ejercicio de reflexión que hicimos en esta ocasión.

Antes que nada el hecho político. Lo más importante es que el órgano supremo de la ALADI convoque a los decisores, a los máximos responsables de las distintas políticas nacionales a deliberar en su seno y a incorporar a su ordenamiento jurídico las decisiones que en estas reuniones de los Consejos Sectoriales se adopten. En tal sentido, me parece que no escapa a nadie que no habrá profundización de la integración si las macropolíticas económicas de los países miembros son divergentes entre sí o son erráticas; si las fronteras no dejan de ser factores de perturbación y atraso en el intercambio, si no se transforman en centro de dinamización y de vinculación entre los países contiguos.

//

En cuanto a los aspectos técnicos, en primer lugar, los Consejos Sectoriales no son órganos del Tratado de Montevideo sino órganos derivados, desde luego, con mayor jerarquía que los Consejos Asesores que crea el Comité. Sus competencias surgirán de la Resolución del Consejo de Ministros, que los constituye y de la reglamentación general que debe dictar el Comité de Representantes. Sus potestades, entonces, deben examinarse en este con texto con una interpretación restrictiva.

En segundo lugar, y por decisión expresa del Tratado de Montevideo 1980, el Consejo de Ministros es el Órgano Supremo; es el que dicta las normas generales, examina los resultados de las acciones, establece las directivas a las cuales deben ajustarse los restantes Órganos, tanto los que están en el Tratado como los que puedan derivarse de sus propias deci siones. Al Consejo de Ministros le cabe planear la estrategia de integ ración, el ritmo de avance del proceso, la determinación de cuáles son los campos prioritarios.

Esta visión le pertenece, es la esencia de la función de Órgano Supre mo y está fuera de toda discusión.

En tercer lugar, aunque no se diga expresamente, los Consejos Sectoriales operan en franjas, en áreas determinadas, en las que en sus respectivos países son competentes, son los que en alguna forma establecen las políti cas sectoriales. ¿Qué pueden hacer en estas franjas? Como dice el proyec to, pueden promover o concertar acuerdos. Hay casos recientes que surgieron de las reuniones de los Ministros de Transporte, Educación y pueden pedir la incorporación de las decisiones al ordenamiento jurídico de la ALADI, mediante la intervención de los Órganos previstos por el Tratado de Montevi deo. Así ocurrió recientemente en los casos citados y en el de los responsa bles del turismo.

Puede también adoptar algunas decisiones sustantivas en las esferas de su competencia.

En cuarto lugar, los Consejos Sectoriales no podrían, en forma válida, invadir otras esferas sectoriales o generales. Por ejemplo, no podrían pro fundizar la preferencia arancelaria regional, aunque sí podrían recomendar a los Órganos competentes hacer observaciones sobre la PAR. No podrían tam poco crear instancias ordinarias y Órganos en el marco jurídico de la ALADI. Eso le corresponde a los Órganos previstos en el Tratado.

Finalmente, el funcionamiento de estos Consejos tiene diversos meca nismos de cooperación, control. Ya sea a través de la Secretaría General que actúa como secretaria de los Consejos y que advertirá, en cada una de sus reuniones, las incongruencias potenciales, y cuáles son los pasos co rrectos. El Comité dicta el reglamento general de los Consejos y aprueba su agenda, examina las formas de los acuerdos y su compatibilización con el Tratado de Montevideo 1980. Es decir, los transforma en acuerdos regiona les, según los casos, o acuerdos de alcance parcial. Incluso, por vía de hí pótesis, si las propuestas o uno de los acuerdos celebrados, tuviesen una extralimitación podría no formalizar los acuerdos o podría llamar a una reunión urgente del Consejo respectivo para tratar esta situación. Y el documento ALADI/SEC/dt 204.1 permite esa interpretación, esa reunión urgen te del Consejo porque estamos hablando de la anualidad sobre la base de la reunión ordinaria.

En definitiva, Señor Presidente, el normal funcionamiento de los Orga nos del Tratado, con las facultades que le son conferidas, están en capaci dad de encauzar, legitimar, regular y controlar el proceso al que los Conse jos Sectoriales deben inyectar el dinamismo propio de los decisores de las

//

//

políticas nacionales de las cuales se desprenden, en última instancia, las políticas de integración.

El desarrollo de estos Consejos Sectoriales, a mi juicio, es una condición para el éxito del proceso de integración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría los mayores elementos de juicio que está proporcionando en el día de hoy sobre el proyecto que tenemos en Mesa referente a la constitución de Consejos Sectoriales.

Señor Presidente: este proyecto todavía lo tenemos en consulta de nuestras autoridades, por lo que rogaríamos que pudiéramos en una próxima reunión, el día 22, tratarlo definitivamente.

Lo que queremos adelantar son algunas reflexiones.

Sobre el literal a) del artículo primero que promueve la celebración de acuerdos de alcance regional o parcial, sobre las materias de su competencia, la Secretaría ha explicado que los Consejos Sectoriales serían órganos creados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI y no sería la figura de los Consejos Asesores que está prevista en el propio Tratado.

Señor Presidente: quisiéramos que la Secretaría nos diera mayor información. De crearse estos Consejos Sectoriales, nos viene una duda. Se crea el Consejo Sectorial de turismo, que está integrado por los Ministros de Turismo. Actualmente existe el Consejo de Turismo de la ALADI integrado por los Ministros de Turismo. Y otro órgano: el Consejo de Transporte ¿también? Nos gustaría que la Secretaría reflexionara sobre ese aparente desplazamiento de órganos asesores del Comité de Representantes, puesto que estos dos Consejos, como un ejemplo, están siendo representados al máximo nivel, al nivel de los Ministros. Y esto es oportuno porque, de avanzar la figura de los Consejos Sectoriales, hay que evitar de alguna manera la duplicidad, o dejar muy claro en qué situación quedan el Consejo de Turismo y el Consejo de Transporte, que están integrados por los titulares, por los Ministros de esas áreas.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: en términos generales, sin entrar obviamente al análisis particular del proyecto, tenemos una posición favorable en cuanto a este tipo de proyectos. Creemos que jurídicamente cabe, en la medida que tenga una redacción cuidadosa -que me parece que es bastante cuidadosa la que ha hecho la Secretaría- dentro del mecanismo institucional del Tratado de Montevideo. Más habida cuenta de una serie de principios, que además están en el Tratado de Montevideo, como el principio de flexibilidad, etcétera, etcétera.

Evidentemente, al margen de esa opinión general favorable a este proyecto, que pensamos que puede ser muy importante, de funcionar los Consejos Sectoriales va a tener mucho más peso político y mucha más realidad política que una declaración sobre el rol de la ALADI, porque va a tratar de ampliar el campo de competencia de la Asociación a terrenos donde la integración existe y funciona, permitiendo coordinar las actividades de la Asociación.

Entendemos bastante pertinente el planteo que hace la Representación de México. Personalmente pienso que de crearse los Consejos Sectoriales evidentemente el Consejo de Ministros de Turismo entraría, posiblemente,

//

en esa categoría. Pero de acá no se desprende eso; y, evidentemente, amerita una aclaración.

Queríamos simplemente decir que en términos generales, sin entrar a la discusión particular del proyecto, estaríamos en condiciones de acompañarlo.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Si me permite una aclaración, Señor Presidente, se trataría de una jerarquización, pero eso lo tiene que decidir, en definitiva, el propio Comité de Representantes, al cual le damos la facultad de establecer la reglamentación general. Y ahí se decidirá, los Consejos quedarán a nivel de asesores del Comité de Representantes y cómo instrumentar esta cuestión. Lo más importante sería lograr que ese ajuste institucional sea hecho por los Ministros, y tenerlo disponible para su instrumentación progresiva.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nuestra Representación ve con interés este proyecto, Señor Presidente, y no obstante lo tenemos en consulta en la Cancillería, quisiéramos hacer algunos comentarios que nos parece valen la pena.

En primer término me referiría al literal b) del artículo primero cuando habla de

SECRETARIA (Mario Vacchino). Ahí falta una palabra, que es "formular las recomendaciones". Hay una omisión. Lo que se adoptan son las decisiones y se formulan las recomendaciones.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Estoy un poco pensando en voz alta, pero de alguna manera esta formulación nos remite al derecho interno de los países, porque dice "propiciar el funcionamiento de los acuerdos o mecanismos de orden sectorial". Es decir, aquí nos da la impresión de que se está estableciendo que los Ministros, internamente, deben adoptar las medidas que conduzcan al funcionamiento de los acuerdos que se establecen. Nos parece que esa posible interpretación debería eliminarse. La formulación debe ser lo suficientemente clara como para que no nos induzca a pensar en eso, que no sería procedente. Entonces, en cuanto a ese párrafo consideramos que se podría perfeccionar.

SECRETARIA (Mario Vacchino). ¿Tiene la Representación de Colombia alguna propuesta por escrito?

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Sí, podríamos formular una por escrito.

En segundo término, nos parece que eventualmente, en una etapa inicial, podría contemplarse también la posibilidad de señalar las áreas en que se reunirían estos Consejos empresariales de Ministros, que le da un poco de concreción al proyecto porque, de otra manera, queda un poco vago, a nuestro entender. Esas son las observaciones, Señor Presidente.

//

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación había expresado en la reunión anterior que nosotros teníamos una preocupación para que quedara bien claramente establecida la remisión de estos Consejos Sectoriales al Consejo de Ministros. Inclusive hubiéramos preferido una mención expresa en el texto.

Pero, francamente, las explicaciones que nos ha dado el Doctor Vacchino y el cuidado con que se ha redactado este proyecto parecería que esa remisión que se hace a través de la Secretaría General y del Comité de Representantes y de ese reglamento, quizás podrían ser suficiente garantía, digámoslo así, de una jerarquización respecto del Consejo de Ministros y, evidentemente, sería en ese caso preferible que no se hiciera esa mención expresa.

Por lo tanto, en principio este proyecto nos parece muy bien redactado; mi país lo va a estudiar con toda atención, y creemos que es realmente una buena base y que podría salir. Lo que sí desde ya solicitaría, ya que hay tantos temas para decidir el 22, y éste nos parece un poco más delicado, si en vez de tratarse éste el 22 pudiera ser en la reunión subsiguiente, para darnos un plazo un poco mayor, o sea la que viene después del 22.

Lo que sí solicitaría desde ya, si no hay inconveniente, que es por un problema de la actual estructura del Gobierno argentino, si en el artículo primero, además de Secretarios de Estado se pudiera poner Subsecretarios, o máximas jerarquías responsables, si no hay inconveniente de los demás.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Nosotros decidimos limitar la enumeración a Ministros, Secretarios, Secretarios de Estado, o máximas jerarquías responsables, para dar una mejor noción de que queremos el más alto nivel, la máxima jerarquía. La expresión de Subsecretario queda, a mi juicio, involucrada en la máxima jerarquía responsable.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No insistiremos demasiado. Lo que pasa es que en Argentina los Secretarios de Estado han sido rebajados y ahora son Subsecretarios. Entonces, si no hubiera inconveniente, preferiríamos que la mención fuera Secretarios de Estado, Subsecretarios. Si el tema le molesta a alguna Representación, retiramos nuestra sugerencia.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: como dijéramos anteriormente, a nuestra Representación le parece de mucho interés el proyecto en cuanto a dar una mayor acción institucional en el campo sectorial a través de autoridades de muy alto nivel de cada uno de los sectores. Señalamos una preocupación por la competencia del Tratado para tratar materias distintas de las que puedan estar expresamente indicadas en el mismo.

Agradecemos el informe jurídico de la Secretaría y creo que, en gran medida, deja satisfecha nuestra preocupación en cuanto a las áreas de competencia que expresamente señala el Tratado, salvo un aspecto muy puntual, una interpretación que por una lectura muy rápida no estaríamos en condiciones de señalarlo. Pero no quita valor al informe en su sentido integral.

//

Sin embargo, dada la importancia del tema, requeriríamos -como lo ha señalado Argentina- un mayor tiempo para hacer las consultas a nuestras autoridades para poder tomar una decisión de apoyar el proyecto.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Agradecemos la fundamentación y presentación que ha hecho Secretaría de este proyecto de resolución que, a nuestro juicio, es de enorme envergadura institucional.

Quería hacer solamente dos observaciones puntuales. La primera tiene que ver con la inquietud que adelantó México con relación al vínculo que se dará entre estos Consejos Sectoriales y los Consejos Asesores existentes. Creo que ese problema debiéramos comenzar a preverlo ya. Y no descartar la posibilidad de que en este texto se aclaren las figuras.

Lo segundo tiene que ver con los literales que siguen al enunciado del artículo primero. Nos parece que para subrayar la preocupación manifestada por Argentina con relación a la prevalencia de los órganos políticos de la Asociación consagrados por el Tratado de Montevideo, los literales a) y c), actuales, deberían ir juntos.

Por lo demás, nuestra Representación remitirá este proyecto a capitales para que se estudie con la importancia que merece.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Habíamos formulado algunas sugerencias a la Secretaría, varias de las cuales ya han sido introducidas, por lo cual agradezco. También manifestamos algunas inquietudes desde el punto de vista jurídico. Confieso que no tuve oportunidad de examinar el dictamen con detenimiento. De manera que no me podría pronunciar sobre su contenido. No obstante, aún mantengo pequeños comentarios que amerita este proyecto aun con las modificaciones introducidas.

En primer lugar, creo que se trata de no limitar ninguna actividad. Es decir, la posibilidad de establecer acuerdos de alcance parcial es totalmente limitada. No hay materias taxativas, sino que, evidentemente, es un campo flexible y múltiple como dice el Tratado de Montevideo. Desde ese punto de vista, Señor Presidente, creemos que en el penúltimo considerando en que se habla del aspecto económico, debería decir "una amplia gama temática que comprende una diversidad de áreas en progresiva y creciente especialización técnica". Porque no solamente es lo económico, es lo político, cultural, social, ambiental, en fin: es una observación concreta, adicional, que tengo sobre el proyecto.

En concordancia con esta observación, creo que el artículo primero también debería ser coherente con lo anterior en el sentido de que en el párrafo tercero en vez de decir "áreas comprendidas en el Tratado de Montevideo 1980", debería decir "áreas específicas". Porque, en el sentido de que pueden reunirse Consejos Sectoriales de diversas materias. El Tratado de Montevideo es simplemente ejemplificativo, no es taxativo. En definitiva, todo está bajo el marco del Tratado de Montevideo. Por eso propondría que se pusiera "áreas específicas con los siguientes cometidos y facultades".

Y la última duda, simplemente. El literal b). Aquí me preocupa la posibilidad de que los Consejos Sectoriales adopten decisiones. A nuestro juicio

//

ac

11

cio las decisiones no son tales, sino cuando han sido instrumentadas. Y ¿cómo se instrumentan? A través del Comité o a través del Consejo de Ministros. Y eso coincide con el literal c) que habla de que se remitirán al Comité proyectos de acuerdos, propuestas de acción y otras medidas a efectos de su respectiva formalización.

Me permitiría sugerir que el literal b) se limite a las recomendaciones, no a las decisiones que no le corresponden. Además, sería peligroso crear un Organó paralelo que adopte decisiones, que podría entrar en conflicto con otros Organos de la Asociación.

Esas son las tres observaciones puntuales, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Coincidimos con la última observación del Representante del Ecuador. Nosotros habíamos expresado una preocupación similar. El carácter de decisión tiene un valor jurídico que la normativa del Tratado no le otorga al Consejo Sectorial, aparentemente, es un tema a meditar. Es obvio que a los Ministros o Secretarios de Estado, en las materias de su competencia, debe interesarles y puede ser comprensible que les interese adoptar decisiones y no recomendaciones. Pero las decisiones que adoptan los Secretarios de Estado en las materias de sus competencias, obviamente que van dirigidas al ámbito interno de sus países, donde nadie les va a limitar su competencia. Pero en lo que se refiere a la acción externa, dentro de un órgano de integración que tiene su jurisdicción y su institucionalidad, obviamente que esa competencia está limitada por los órganos políticos de la Asociación que son los que tienen la capacidad para adoptar las resoluciones que se incorporan al derecho de los países. Entonces, en ese sentido creo que es muy entendible y muy explicable para las autoridades que integran los Consejos que ellos no adoptarían decisiones porque no significa que no tengan competencia en las materias de su especialización en el ámbito interno, pero sí en lo que se refiere a la adopción de un acuerdo internacional, como sería en el ámbito de la ALADI. Pero es un tema sobre el que estamos abiertos a una mayor discusión, un mayor análisis, y con el tiempo que vamos a disponer creemos que podemos llegar a una solución adecuada.

El otro punto es en relación a los Consejos Asesores, que creo que eso ya no entra en el ámbito jurídico sino más bien en el ámbito político. Es decir, adoptada ya una resolución que crea Consejos Sectoriales, probablemente en algunos casos no aparezca muy justificable mantener Consejos Asesores del Comité de Representantes. Si existen órganos de un nivel inclusive superior, especializados en las mismas áreas, el Comité a lo mejor no requeriría, y en eso tendría el Comité que tomar una decisión, la existencia de esos órganos asesores, donde hay un Consejo de un nivel superior.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros entendemos que la redacción que tiene el literal b), cuando habla de adoptar "las decisiones" y al manifestar que son "dentro del ámbito de sus competencias", ya está precautelando las dificultades que podría ocasionar. Es decir, tener un Consejo Sectorial de Ministros de distintas áreas que no pueden adoptar decisiones o invitarlos nosotros a no adoptar decisiones dentro del ámbito de sus competencias; sería quizás como más útil no crear dichos Consejos Sectoriales, porque, al final, quienes van a poder darle funcionamiento a lo resuelto van a ser ellos en capitales.

De cualquier forma, si existiera la necesidad de aclarar más esta forma compartida que tenemos nosotros de la interpretación que da la Secretaría, que entiendo que es también la nuestra, insistiríamos nuevamente.

Para nosotros esta redacción está, con el agregado que se hizo que se "formularán las recomendaciones" -no se adoptarán, desde luego-, va al encuentro de lo que viene después en el literal c). De ahí que nos parece que en un todo están guardando cierta relación y coherencia entre los literales del artículo primero, si bien podemos acompañar la eliminación que había sugerido el Señor Representante del Perú en el penúltimo párrafo del considerando del proyecto de resolución.

En cuanto a la quizás duplicidad o dificultades que podrían existir con Consejos Asesores del Comité existentes, nosotros compartimos la opinión del Asesor Letrado cuando se habla de órganos auxiliares y órganos sectoriales, que tienen una función totalmente diferente en cuanto a lo que se está proyectando en este momento. Y compartimos también la idea del Señor Representante de Chile de que si debieran desaparecer algunos Consejos existentes porque serán absorbidos por éstos de mayor jerarquía, pues, en buena hora.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros comprendemos perfectamente las inquietudes manifestadas por Ecuador y Chile, que se inscriben también dentro de la línea de pensamiento de Argentina. También pienso que si nosotros les decimos a estos Ministros que no pueden tomar decisiones, en la práctica no vendrían. O sea que les tenemos que dar una cierta autonomía como para que la reunión les resulte interesante.

Además, digo que quizás estaba resguardado el problema por la remisión que se hace en el artículo cuarto de que van a ir todas estas decisiones al Comité de Representantes.

Quizás la Secretaría pudiera idear algún otro sinónimo o palabra que no fuera "la adopción de decisiones", para delimitar un poco; no sé si se le ocurre alguna otra palabra.

SECRETARIA (Mario Vacchino). A mí me parece que hay un doble tutelaje. Uno es el artículo cuarto, por un lado; segundo, que hay un orden. Lo más general sería "promover la concertación de acuerdos". ¿Por qué pusimos "promover" y no simplemente "celebrar"? Porque estos acuerdos necesitan de una protocolización, una formalización para la cual se necesitan los plenos poderes. Después pasamos a un campo tal vez más operativo, que son decisiones, "dentro del ámbito de sus competencias, para propiciar el funcionamiento de los acuerdos o mecanismos". Es adoptar decisiones no solamente dentro del ámbito de sus competencias sino, además, para propiciar el funcionamiento de los acuerdos. Creo que está cubierto doblemente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Con esa explicación realmente creo que podemos defender el texto tal como está.

En cuanto a las otras dos observaciones del Ecuador, acompañamos la primera. En relación a la segunda, preferiríamos que el artículo primero quedara como está, en el sentido que se hable de las "áreas comprendidas en el Tratado de Montevideo 1980".

//

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: quisiéramos referirnos al documento que presentó la Secretaría General sobre los elementos jurídicos en que tendrían competencia los Consejos Sectoriales.

Señor Presidente: el documento que presenta la Secretaría abunda en elementos importantes, pero sí quisiéramos que la Secretaría General "aterrizara". Es decir, que nos señalara exactamente los temas que darían lugar a la creación de los Consejos Sectoriales, porque así habría un enfoque más pragmático sobre esta figura.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros, en principio, pensamos que tal vez la palabra "decisión" no sea del todo feliz. Normalmente, jurídicamente, la decisión tiene un concepto imperativo desde el punto de vista jurídico que lleva a estas confusiones que se están planteando en este momento. Incluso, cuando se habla del inciso c) éste no dice nada respecto de lo que pasa con las decisiones; habla de acuerdos, de proyectos, de propuestas, pero en ningún momento dice nada de lo que pasa con las decisiones. Es posible que se pudiera buscar otra expresión, que podría ser otro tipo de acuerdos, o algo así, que reflejara un consenso dentro de estos Consejos Sectoriales, sin necesidad de utilizar una palabra que normalmente, desde el punto de vista jurídico, tiene efectos coercitivos e imperativos y tiene una definición jurídica más precisa, y que verdaderamente puede interpretarse como que pueden tener actitudes muy independientes frente al resto de los mecanismos de la Asociación. Si las quieren tener, las van a tener, pero tampoco creo que sea conveniente, desde el punto de vista de la Asociación, ya dejarles el campo abierto para que adopten resoluciones de tipo imperativo en aspectos distintos, aunque sean dentro del ámbito de su competencia. Me gustaría sinceramente bajarle un poco el tenor de la palabra "decisiones". Por ejemplo podría decir en vez de "adoptar decisiones", "concertar otro tipo de acuerdos".

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros tendríamos dificultades para modificar la mención que se hace en el literal b) en cuanto a la adopción de decisiones. Porque si van a adoptar medidas, va a ser a través de decisiones. El hecho de adoptar decisiones no quiere decir que sea adoptar acuerdos, tratados o convenios al respecto. Y eso está limitado por el proceso normal que debe seguir y que está estipulado en los literales siguientes.

Lo que pasa es que no estamos analizando este proyecto como un todo sino individualmente y ahí surge la confusión. Pero si leemos en conjunto nos damos cuenta que tiene toda una ceremonia para llegar a concluir sus decisiones a través del Comité de Representantes.

Por otro lado, nos surge la duda de la intervención del Señor Representante del Ecuador cuando quiere establecer en el artículo primero de que debieran ser las áreas específicas comprendidas en el Tratado. Nos surge la duda porque no sabemos cuáles son.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Aquí hay dos proposiciones. Una del Ecuador en el sentido de suprimir la expresión "comprendidas en el Tratado de Montevideo", por la expresión "áreas específicas". Entendiendo que en el Tratado prácticamente caben no solamente las áreas económicas, sino otras.

//

624

Y la otra postura, sostenida por Argentina, considera conveniente man tener la expresión "comprendidas en el Tratado de Montevideo" como una suerte de límite de seguridad a la creación de este tipo de Consejos Sectoriales.

Ahora, no olviden que la llave del tesoro la siguen teniendo los Representantes que son los que van a establecer el reglamento general para el funcionamiento, efectuarán las respectivas convocatorias y aprobarán las agendas de las reuniones.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Volviendo al literal b) y tratando de ser prácticos, nos vamos a encontrar, cuando se redacte el informe final de una reunión de estos Consejos Sectoriales, con las alternativas de que van a poder decidir muy poco y recomendar mucho. Cuando se analizan las decisiones nos vamos a ver que, al menos en lo que se refiere al campo que tiene una instrumentación jurídica en cada uno de los países, van a poder decidir muy poco y van a poder recomendar. Pero recomendar para que sea formalizado a través de los canales establecidos.

Ahora, puede haber un campo limitado de decisiones en lo que son materias administrativas de orden interno, suponiendo que las facultades que existen en los distintos países de cada uno de los Ministerios o Secretarías que están representados en estos Consejos son relativamente semejantes, lo que es una suposición, tal vez, un poco aventurada. Creo que las atribuciones que puede tener un Ministro de un área en un país puede ser bastante distinta a la que tiene en otro país. Pero sí en el campo administrativo, indudablemente que podrían haber decisiones de los Secretarios que las implementara cada uno al llegar a su país por mera instrucción interna de su cartera. En ese ámbito yo lo entiendo y lo comparto. Pero siempre que quede muy claro. Es decir, decisiones en el ámbito de las facultades o las competencias de las autoridades que están representadas en el Consejo. Y ahí es donde se crea un factor de confusión. O sea el Consejo como Organismo colegiado va a tener determinadas facultades y atribuciones que son distintas de las que cada una de las autoridades ahí representadas puedan tener en el plano interno que le permitan una instrumentalización.

Entonces, yo creo que esos planos hay que estudiarlos muy bien. Segundo, separarlos; y tercero, saber si hay voluntad política de los países de dejar un ámbito de aplicación de las autoridades sectoriales independiente de su instrumentación jurídica a través de los canales de los órganos políticos decisorios de la Asociación.

Yo creo que es un tema que requiere una mayor profundización.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Las intervenciones de la Secretaría General, de Chile y de Uruguay me ratifican en una propuesta que había hecho en el sentido de que no estamos entendiendo todos lo mismo por la formulación y el alcance de decisiones. Yo lo he entendido de otra manera.

Imaginando el escenario en términos domésticos, los Ministros tienen una iniciativa, se reúnen y promueven la celebración de acuerdos de alcance regional o parcial. Esa iniciativa tiene su canalización formal en el Comité de Representantes que es el que eventualmente los protocoliza como decía

//

//

la Secretaría y eso está en el literal c). Luego vienen, y así lo entendía mi Representación, las recomendaciones y decisiones que los Ministros en el ámbito de su competencia adoptan para poner en funcionamiento y dar operatividad a los acuerdos. Entonces, yo proponía que el literal c) pasara a ser el b) y el actual b) al c) porque es la secuencia en que se va a dar ese tipo de trabajo en los Consejos Sectoriales.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Creo que el debate está agotado. Quizás debiéramos reflexionar sobre estas cuestiones que se han planteado.

Yo propondría, entonces, concretamente, primero, que tratemos esta materia en una sesión posterior a la del 22 de marzo. O sea, el día 27.

Una última observación. Pensamos que hay un orden lógico que va de lo mayor a lo menor. Por eso creo que no es aceptable la propuesta peruana de poner el literal c) como b). Porque lo que complementa a los acuerdos parciales o regionales con las recomendaciones que se van a instrumentar, todo eso tendrá que pasar por el Comité.

De todas maneras estamos dispuestos a estudiar y pensar situaciones y si vemos que hay alternativas las vamos a presentar.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: todo lo que hemos escuchado acá, tanto lo propuesto por la Secretaría como todas las observaciones que se han presentado, es realmente muy importante y tiene de a mejorar este nuevo instrumento de la ALADI de la creación de los Consejos Sectoriales. Pero, tal como dice la Secretaría, va a recoger nuevamente todas estas ideas, van a venir seguramente de las capitales también sus puntos de vista sobre lo que vamos a presentar, después queda también la reglamentación. En fin, hay una serie de alternativas que realmente nos va a permitir llegar a unas conclusiones bastante serias y responsables sobre la creación de este organismo.

De manera que así es como nosotros entendemos que es muy importante todo lo que se ha oído, pero estamos ya finalizando todas estas informaciones, que van a ser recogidas nuevamente por Secretaría, van a ser mejoradas seguramente por lo que digan las capitales, y todavía nos queda el recurso de la reglamentación para acabar de perfeccionar este proceso. De manera que creo que fue una jornada realmente favorable, muy buena, en favor de lograr un instrumento bastante bien realizado.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: una idea que podríamos manejar es "adoptar las decisiones complementarias". Podría ser una fórmula que bajase los niveles.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Creo que se ha agotado, pero a lo mejor una fórmula es suprimir el literal b), porque el c), analizándolo detenidamente, recoge absolutamente todo, porque puede remitir al Comité proyectos de acuerdos donde están sus decisiones. Sus decisiones están en esos proyectos; de tal manera que el Comité los formaliza; propuestas de acción y otras medidas que ellos consideren conveniente. En este literal c) está el condumio de toda la situación. Ahí está donde los Consejos Sectoriales recogen sus propuestas, sus ideas, sus resoluciones, sus

decisiones, y el Comité las formaliza. Como esos proyectos son elaborados por los Ministros de Agricultura, o de Salud, o de Industria, evidentemente el Comité los formalizará. Pero ahí está la decisión: cuando los órganos políticos los instrumentalicen.

Yo creo que suprimiendo el literal b), y poniendo como b) el c), y así sucesivamente, estaría resuelta la situación.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Lo tomaremos en cuenta pero, de todas maneras, creo que esto debe tener una presentación política atractiva y el literal b) tiene un poco esa función y desarrolla un campo que no está necesariamente cubierto por el c). Ahora, la garantía que tiene el Comité de Representantes es el reglamento general.

De todas maneras, lo pensaremos.

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo entonces en que este tema sigue abierto en debate en el Comité y será remitido a una reunión posterior.

Pasamos al siguiente tema incluido en este punto del orden del día.

- Ronda de negociaciones comerciales

SECRETARIA (Mario Vacchino). El otro tema que habíamos incluido para considerar en la reunión de hoy era el de la Ronda de negociaciones comerciales, contenida en la Declaración de Buenos Aires, y que fue propuesto como uno de los temas de agenda, y aceptado por todos los países.

Aquí, en la primera agenda comentada, ustedes recordarán que la Secretaría señaló que era necesario, para cualquier proyecto específico que la Secretaría intente realizar, contar con algunos parámetros que determinen qué es lo que realmente se quiere con esta Ronda de negociaciones. Es decir, cuál es la naturaleza, cuáles son los alcances, y cuál es la oportunidad de la reunión.

La Declaración de Buenos Aires nos trae algunas aproximaciones al tema. Nos dice que es con el objeto de disminuir los aranceles y de disminuir también las trabas no arancelarias a los intercambios. Y nos da una segunda orientación: es la de incluir negociaciones bilaterales.

Ahora bien: negociaciones bilaterales es lo que viene haciendo la Asociación desde que se creó. Entonces, ¿cuál es lo nuevo, qué es lo que es diferente, cuál es el sentido de la Ronda? Por eso pensamos que llevar esta cuestión al Consejo de Ministros exige un ejercicio de reflexión con todos los Representantes y tal vez lograr mejores precisiones de las respectivas Secretarías de Comercio, Ministerios de Comercio, para ponernos a trabajar en estas cuestiones, tanto en la Reunión Preparatoria como, en definitiva, en la convocatoria de la Ronda.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: si seguimos insistiendo sobre la Declaración de Buenos Aires y la Ronda de negociaciones, lo que quiero es recordar que ya en Buenos Aires la Asociación, en una reunión de Alto Nivel, estableció una Rueda Regional

//

//

de Negociaciones, que prosiguió en Acapulco, y cuyos resultados se concretaron con la suscripción del acuerdo de la preferencia arancelaria regional, que llamamos PAR para simplificar, y otras acciones que han ameritado una rueda bilateral, multilateral, y de todo tipo. O sea que esto no es una cosa que se nos presenta a partir de la Declaración de Buenos Aires sino de una acción del Comité de Representantes a través de una convocatoria a una reunión de Alto Nivel iniciada en Buenos Aires, que no ha concluido y que en su momento debemos, como lo hemos hecho en reuniones del Consejo anterior, dar cuenta de esa Rueda Regional de Negociaciones.

La terminología que estamos empleando nos parecerá más correcta si utilizamos este instrumento establecido sí en Buenos Aires pero como una acción de la Asociación; no como una acción que tiene sus buenos propósitos más recientes pero con las mismas deficiencias halladas a través de la Rueda Regional de Negociaciones iniciada por la reunión de Alto Nivel. Entonces, Señor Presidente, primero esa aclaración.

En segundo término, creo que debiéramos instrumentar, una vez revisada, en qué situación quedaron, digamos, suspendidas en el tiempo las acciones que se iniciaron en el 85 en Buenos Aires.

Ese sería un buen punto de partida en este momento para todas las acciones que pudiéramos proyectar, ya que hay siete países que han adelantado criterios en esta materia. Nos faltan las acciones. ¿Qué acciones? Y es ahí donde la Secretaría nos va a ayudar sobre qué acciones vamos a desarrollar en esta Rueda de negociaciones que, repito, las iniciamos en 1985.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Tiene razón el Señor Representante del Paraguay. Se trata de dos acciones en la ALADI. La primera es la referida a la Rueda Regional de Negociaciones que surgió en 1985 y en la cual se trató una temática muy amplia, hubo de todo y fue recogido por una Resolución del Consejo. Y, por lo tanto, en el tema que está previsto en la agenda desarrollada, de esas Resoluciones adoptadas en las reuniones de Ministros tendrá que haber un informe de cómo se terminaron los trabajos de dicha Rueda Regional de Negociaciones.

Ese es un tema diferente del de la primera ronda de negociaciones comerciales que se menciona en la Declaración de Buenos Aires. Este segundo tema, de la primera ronda de negociaciones comerciales, tiene objetivos y metas distintas que la Rueda Regional de Negociaciones.

Señor Presidente: esta primera ronda de negociaciones comerciales que se indica en la Declaración de Buenos Aires, el propio texto señala los objetivos. Y dice que el propósito es avanzar progresivamente en la eliminación de las medidas no arancelarias. Esta Ronda de negociaciones estará precedida de una reunión de responsables de comercio exterior de los respectivos países en junio de 1990 con el fin de definir las modalidades operativas de estas negociaciones; determinar las características que debe revestir la profundización de los acuerdos bilaterales y evaluar el cumplimiento del compromiso anterior. Es decir, la profundización de la PAR, etcétera.

Señor Presidente: son acciones concretas y específicas de esta primera Ronda de negociaciones comerciales. Por eso pensamos que estos elementos

//

son los que la Secretaría debería tomar para configurar un proyecto de resolución del Consejo de Ministros, si fuera posible. Porque ya los once países hicieron propias estas acciones.

Nosotros en otra sesión daríamos mayores elementos de juicio para fortalecer esta resolución porque la vemos como una acción fundamental y de sustancia para que derive en una decisión del Consejo.

PRESIDENTE. Entonces, en una próxima sesión analizaríamos el proyecto de resolución que presentaría la Secretaría General sobre el particular.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Previamente México proporcionaría todos los elementos. Porque en este momento se me ocurre que una ronda en estas condiciones podría tener sentido según el resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, en donde sí efectivamente hay un proyecto, como el que hay, de una reducción fundamental en todos los aranceles, podría necesitarse, rápidamente, una renegociación de todo lo acordado en nuestra Asociación. Pero, honestamente, en este momento, serían necesarios elementos complementarios que son los que estamos pidiendo y que agradecemos a la Representación de México.

PRESIDENTE. Pasamos al último punto de la agenda.

7. Otros asuntos.

- Acción 2.2 prevista en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Es para informar que hemos dado cumplimiento a la acción 2.2 prevista en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros referente a cubrir el 60 por ciento de una nómina de productos que en su momento presentó la Representación del Ecuador. Hemos proporcionado esa lista de productos que nos faltaba; era un complemento, porque ya habíamos proporcionado el 43 por ciento. Y se está preparando el protocolo para suscribirlo con fecha 8 del presente mes.

Gracias, Señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Sí, efectivamente, Señor Presidente, hemos recibido ya la notificación de México en el sentido de dar cumplimiento a la acción 2.2 de la Resolución 13 para cuyo plazo se estableció el lapso de tres años que venció el 11 de marzo, es decir, el domingo pasado. Con el cumplimiento de México, lo mismo hizo Brasil, faltaría solamente la República Argentina. Hasta el momento, del 60 por ciento del porcentaje convenido, ha enriquecido la nómina de apertura de mercados con 16 productos, faltando cuarenta y cinco productos que equivalen a un 74 por ciento.

Apreciamos el esfuerzo de México. Agradecemos lo que hizo oportunamente Brasil y confiamos en que la República Argentina lo hará a la brevedad posible.

//

ac

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Con respecto al pedido de Ecuador, yo ya manifesté en anterior oportunidad que hemos cursado el pedido, que mi Cancillería lo está considerando favorablemente y que esperamos que a la brevedad se pueda responder.

El atraso que hay en el cumplimiento de Argentina deriva de un entredicho que no lo vamos a repetir ahora, porque sería arduo y superfluo, pero hubo una diferencia de interpretación en su momento, entre Ecuador y Argentina, sobre ciertos instrumentos multilaterales. Por eso es que hubo un retraso. De cualquier manera ya la cuestión debemos considerarla por superada, si corresponde, y hemos solicitado el cumplimiento de esa resolución que esperamos se pueda concretar a la brevedad.

Ahora, yo también había pedido la inclusión de "Otros asuntos" para hablar de otro tema, si usted me permite, Señor Presidente.

- Seminario sobre Sistema Armonizado.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo quería manifestar la preocupación, diría el desagrado de la Representación argentina por un procedimiento en que ha incurrido la Secretaría General. Y que consiste en lo siguiente: cuando se organiza acá este Seminario sobre Sistema Armonizado, mi Representación, como corresponde, manda la invitación a la Cancillería para que ésta, con las consultas con los organismos técnicos que corresponda, nos informara sobre los dos candidatos que vendrían a asistir a ese Seminario. Así lo hace mi Cancillería: hace las consultas, se deciden cuáles son los candidatos y oh sorpresa! ya había un tercer candidato. La Secretaría con desconocimiento de nuestra Representación se dirigió directamente a la aduana argentina y los invitó a participar. Inclusive le dijo cómo eran los pasajes, los viáticos, todo. El funcionario de la aduana se postula, le mandan el pasaje, le mandan los viáticos y apareció en el Seminario.

Desde ya, eso ha causado un problema interno que nosotros lo hemos desde ya callado, porque si la Comunidad les ofreció dos pasajes no vamos a empezar con problemas internos. Por lo tanto, una de las dos personas que iba a venir no vino. Pero lo que sí desde ya formalizamos es nuestra protesta. Ya lo habíamos manifestado a raíz de otro problema, que todas las comunicaciones, invitaciones, tienen que ser dirigidas a través de las Representaciones. O cuando haya un motivo excepcional por el cual se crea oportuno algún otro tipo de comunicación, la Representación tiene que estar perfectamente enterada. No podemos admitir que haya este tipo de comunicaciones cruzadas con nuestros organismos internos. Y ya ven que no es una cosa solamente teórica, porque estamos fomentando un caso concreto en el cual se ha creado una dificultad que a nivel interno tratamos, digamos, de disimularla pero me veo en la obligación de expresarlo con toda firmeza porque creo que es del interés de todas las Representaciones que no vuelvan a suceder este tipo de inconvenientes.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Lo mismo ocurrió con nuestra Representación. Por tanto, apoyamos la solicitud argentina de que no vuelvan a ocurrir estos hechos.

ac

//

// 630

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nosotros habíamos apoyado la inclusión de un punto "Otros asuntos" para referirnos además al que voy a entrar a tratar, pero quiero aprovechar la intervención de la Representación de la Argentina para referirnos también a una situación muy similar que vivimos en la Representación de Colombia con respecto al procedimiento utilizado para la invitación a estos funcionarios para participar en el Seminario del Sistema Armonizado.

Desde luego, consideramos que deberían evitarse este tipo de "cortocircuitos" que nos producen también algunos problemas de carácter interno.

- Anteproyecto de Protocolo Modificatorio a la PAR, revisado 3.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nosotros queríamos referirnos al revisado 3 del anteproyecto de Protocolo Modificatorio a la PAR que aparece nuevamente a nuestra disposición.

Consideramos que en esta tarea de preparar el Consejo de Ministros sería conveniente aprovechar la oportunidad de hoy para referirnos a lo siguiente. Hemos analizado el proyecto que está en nuestro análisis desde hace poco tiempo, realmente, con el ánimo de mandarlo a nuestra Cancillería. Y en la forma más depurada que podamos hacerlo acá, a nivel nuestro del Comité de Representantes, hemos encontrado lo siguiente.

En el artículo segundo, donde se habla de la recomposición de la lista de excepciones, nos parece que aparece una formulación que no corresponde a lo que debe ser un tratado internacional, que es lo que estamos adaptando mediante este Protocolo Modificatorio. Es un párrafo que tiene un sentido puramente de exhortación o de recomendación. Consideramos que esto no es procedente porque estamos adaptando un Tratado en el cual adoptamos algunas medidas, mas no recomendamos. Consideramos que está por fuera del contexto en este momento incluir un párrafo con carácter de recomendación o exhortación.

Por lo tanto, Señor Presidente, nuestra Representación estará remitiendo por escrito a la Secretaría General una reformulación de este artículo segundo, en el cual se elimine esta recomendación o exhortación y, por otro lado, introduzcamos una propuesta concreta, adoptemos una propuesta sobre la cual de todas maneras tendrá que definir la reunión de Alto Nivel. Pero en este caso queremos que la propuesta sea transparente y lo más clara posible para que la reunión de Alto Nivel se pueda pronunciar a favor o en contra.

En ese sentido queremos informar que nuestra Representación estará remitiendo a la Secretaría un proyecto de reformulación para el artículo segundo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Quisiera señalar la misma preocupación e inconvenientes que fueron producidos en la coordinación del Seminario sobre Sistema Armonizado. Es decir, hubo la misma comunicación directa a la aduana de Chile en desconocimiento de la Representación y del órgano responsable en Chile en materia de integración. De tal forma que se produjeron serios inconvenientes que al final pudieron algunos ser evitados pero en definitiva sólo pudo venir un participante de nuestro país.

//

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En el momento en que se vuelva a considerar el anteproyecto de Acuerdo Regional no. 4, del documento de trabajo 201, nosotros también estamos haciendo llegar una modificación al artículo quinto en lo que hace relación a los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos, en concordancia con lo acordado en Acapulco para las previsiones de futuras modificaciones de las matrices de la preferencia arancelaria regional.

De hecho, Señor Presidente, estaríamos volviendo sobre esto en el momento que sea considerado. Ya tenemos instrucciones al respecto de nuestra capital.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Una pregunta. ¿Cuándo era la oportunidad en que íbamos a volver a tratar este Protocolo de la PAR? ¿Teníamos alguna fecha? Lo digo para evitar ahora volver a tratarlo. Creo que había una reunión en donde íbamos a considerar la nueva redacción.

SECRETARIA (Mario Vacchino). El 22 de marzo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Quisiera hacer una consulta en vista de que ha habido prácticamente cuatro Representaciones que han formulado reclamos sobre las invitaciones al último Seminario del Sistema Armonizado que está concluyendo. No sé si estiman pertinente que se llame al Director del área respectiva para hacer alguna aclaración. De todas maneras, la Secretaría toma nota para que en el futuro pueda ser evitado este tipo de cosas. No sé si estiman conveniente que se dé alguna explicación más puntual.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No hay explicación, porque cualquiera sea la motivación que hayan tenido, el procedimiento está equivocado y viciado.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). La Secretaría toma nota de la reclamación formulada.

- Incorporación del Primer Secretario Paulo Roberto de Almeida.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Me permito aprovechar la oportunidad para presentar a los Señores Representantes al Primer Secretario Paulo Roberto de Almeida, que es ahora miembro de nuestra Representación acá en Montevideo, y que recién llega de Ginebra, donde incluso manejaba los asuntos del GATT.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: al inicio de la reunión el Secretario General nos había adelantado que en la reunión del 20 estaría presente el Señor Presidente de la República. Como no tenemos otra información más que ésa, nos gustaría un pequeño adicional a esa información sobre si va a ser una reunión solemne, va a ser la misma reunión que está prevista, ordinaria; en fin, los detalles de esta visita.

ac

//

En segundo lugar, quisiera aclarar que la reunión de Buenos Aires es del año 86 y no del 85, para que la Secretaría corrija la intervención en el momento oportuno.

- Información sobre la visita del Señor Presidente del Uruguay, Doctor Luis Alberto Lacalle.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: la previsión que ha tomado la Secretaría, conforme se ha informado a las Representaciones, es que a la hora 12 del martes vendrá el Presidente Lacalle para participar en una reunión solemne, a la cual se ha invitado a todas las Representaciones.

Acto seguido, una vez concluida esa reunión en la que recibiremos al Presidente Lacalle, se procederá a una reunión extraordinaria donde se hará prácticamente el cambio de autoridades de cúpula de la Secretaría. A las 12.00 horas se inicia la reunión con el Presidente Lacalle y una vez concluida esa reunión se pasará a la reunión extraordinaria.

Hay un coloquio que, como ustedes saben, se inicia el lunes. El lunes el Coloquio se va a llevar a cabo todo el día. En la mañana no hay nada. En la tarde se hace, a las 12 del meridiano, la reunión con el Presidente Lacalle, reunión solemne, en la Sala Cisneros y después se pasa a la reunión extraordinaria donde se hace el cambio de autoridades de la Secretaría. Y luego, en la tarde, se retoma el Coloquio.

Está establecido que los tres temas del Coloquio sean tratados el día lunes, tanto en la mañana como en la tarde. O sea que el martes en la tarde concluiría el Coloquio a las 16.00 horas.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nuevamente quisiera solicitar a Secretaría información sobre la visita del Presidente Lacalle. Va a ser antes del cambio de autoridades de la Secretaría o después?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Antes. A las 12.00 horas. Después pasamos a la extraordinaria.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Una aclaración sobre el problema del Coloquio. Dos razones nos hacían posponer el Coloquio para la tarde. La primera es que nosotros suponíamos que toda la mañana iba a ser insumida en la reunión del Comité para la trasmisión de las autoridades salientes y entrantes. Y la segunda era que el cierre del Coloquio deberíamos hacerlo con el nuevo Secretario General. Entonces, eso nos ha obligado a correr un poquito hacia la tarde, manteniendo el cronograma.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: ¿quién escogió ese orden para esos actos? Si fue la Presidencia de la República, tenemos que estar de acuerdo con ella, o si fue acá de la ALADI. Pensamos nosotros que si fue acá, de la ALADI, es nuestro pensamiento que sería más lógico que el Señor Presidente fuera recibido por las nuevas autoridades de la ALADI.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: se me informa que este asunto fue decidido en Santiago de Chile en una reunión habida entre el Presidente del Comité de Representantes y el Presidente Lacalle y fue acordado así porque el Presidente Lacalle no tenía otra hora. Así que las cosas han tenido que hacerse y acomodarse de acuerdo a las circunstancias.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Perfectamente, yo entiendo que el Señor Presidente tiene esa hora y debemos aceptar esa hora. Pero lo que yo no entiendo es por qué no lo recibimos con las nuevas autoridades de la Secretaría.

Eso es lo que yo me pregunto: ¿Por qué no hacemos la reunión extraordinaria temprano, toman posesión las nuevas autoridades y reciben al Señor Presidente?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). No sé, a ese respecto no participé en ninguna decisión ni fui consultado. Así que no estaría en condiciones de responder al Señor Representante de Venezuela, que de tener información lo haría con todo agrado.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Yo lo propongo al Comité para que el Comité tenga alguna voz en eso. Que se haga la reunión de cambio de autoridades previamente a la reunión en que recibiremos al Presidente Lacalle.

- Dialogados.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). En el mismo sentido.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Apoyamos el planteamiento de la Representación de Venezuela.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, francamente tenemos un desconocimiento, acá, del tema. Porque me dicen que esto ha sido arreglado, me imagino, con conocimiento del Secretario General saliente, el Presidente del Comité de Representantes, el Presidente Lacalle y el Secretario entrante.

Yo creo que en este momento, nosotros, alterar el orden que ya fue establecido, en ausencia de los protagonistas, a mi Representación le resulta por lo menos inconveniente. No sé si la idea habrá sido que esté el saliente y el entrante, ambos juntos; no sé, me parecería que no correspondería ahora, en ausencia de ellos, modificar un orden que quizá, por razones de delicadeza, fue establecido de esa manera.

Por lo menos esperemos que vuelvan ellos.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Bueno, pero tampoco hubo delicadeza con el Comité de Representantes para organizar eso. La delicadeza va y viene.

//

- Dialogados.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: yo no tengo elementos nuevos para proporcionar a la Sala. Realmente no sé lo que pasó en Santiago. La única información que tengo es que se trataba de la visita del Presidente Lacalle. Estoy seguro que el Secretario General Bertaina hizo contacto con la Secretaría y aclaró el tema. Yo no tengo elementos, yo no puedo decir nada. De esta manera, mi tendencia sería justamente apoyar lo que indicó la Representación argentina en el sentido de que mantengamos las cosas como están, una vez que hubo contacto entre el Protocolo de la ALADI y el Protocolo de la Presidencia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Sí, Señor Presidente, como acaba de señalar el Señor Representante del Brasil, este asunto ha sido convenido entre las máximas autoridades tanto del Uruguay como de la ALADI, no solamente con el Secretario General entrante sino con el saliente. O sea que ha habido un acuerdo, ahí, establecido y seguramente el tiempo ha sido acordado por ellos mismos. De todas maneras la Secretaría se enteró de esto a través de una llamada telefónica, precisamente de la Representación del Brasil. Es lo que me informan. Porque no me han informado a mí, en todo caso.

Ahora bien; yo sugeriría que en vista de que el Secretario General está llegando el día sábado, el día lunes podríamos tener una reunión.

- Interrupciones.

- Dialogados.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Pero estaba el Presidente del Comité en ese arreglo.

- Dialogados.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Lo que yo estoy proponiendo no varía la venida del Señor Presidente Lacalle. El Señor Presidente va a ser recibido a las 12.00 horas. Yo lo único que propongo es que se haga antes, entre nosotros, el traslado de las autoridades y a las 12.00 horas se recibe al Señor Presidente Lacalle. Eso es lo que yo propongo y pido que se haga votación.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Yo creo que aquí podemos conciliar las cosas de la mejor manera. Entiendo que el día martes es el día en que jurídicamente se debe proceder al cambio de autoridades. ¿Por qué no están en esa sesión los entrantes y los salientes? De manera que se podría conciliar una fórmula de conciliación.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Lo que pasa es que el problema está en quién va a ser el Secretario General en el momento de recibir al Presidente Lacalle. Y entonces, si el día de transmisión del mando, toda la lógica racionalidad posible indica que tiene que ser el que toma el cargo. Y, obviamente, que el saliente va a estar sentado ahí. Eso es lo único que está diciendo el Representante de Venezuela desde hoy.

//

//

- Dialogados.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: si me permiten los Señores Representantes, haría una sugerencia.

La Secretaría recoge

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). La Secretaría no recoge nada. Que se vote, Señor Presidente, cómo va a ser el orden, porque el Señor Representante de Venezuela ha solicitado que se vote cuál va a ser el orden de las sesiones.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Si me permite el Señor Representante, la Secretaría recoge la opinión del Comité de Representantes, que ahora se va a votar, pero condicionándola a una cuestión que puede ser de fuerza mayor, como es la de que esto obedeciera a razones protocolares ya establecidas.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo quiero saber bien las cosas para estar cuando venga el Presidente. Porque en un momento dado no voy a estar cuando venga el Presidente porque no sé.

SECRETARIA (Mario Vacchino). A las 12.00 horas va a estar el Presidente y usted va a estar aquí, pero estimo que la opinión generalizada del Comité es la de que se haga, en lo posible, previamente la transmisión de mando.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Perdón; no me interprete. Yo he sido muy claro. Yo no estoy hablando de "en lo posible". Yo he propuesto que se haga antes el cambio de autoridades. No acepto interpretaciones, porque soy muy claro en lo que estoy proponiendo. Y que después, a las 12.00 horas, las nuevas y las viejas autoridades reciban al Señor Presidente Lacalle. Eso estoy proponiendo, y he pedido, Señor Presidente, y le repito, el favor de consultar a los Señores Representantes.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros habíamos dado nuestra aceptación de que se incluyera el punto "Otros asuntos" para tratar temas de información de la Secretaría. Este tema de información de la Secretaría nos ha llegado en este momento, de que hay una visita presidencial el día martes.

Las decisiones que va a tomar el Comité las vamos a tomar cuando retorne el Señor Presidente del Comité el lunes, en una reunión de Jefes de Representación y no en este momento, porque nosotros no estamos en condiciones de, al no tener las informaciones de las fuentes que fueran gestores de una invitación, quizás, al Señor Presidente de la República, en ese momento adoptar una definición.

De cualquier forma, se tiene prevista una reunión del Comité en algún momento del día martes para el cambio de autoridades, y tenemos conocimiento de que también hay una visita presidencial a la sede de la Asociación. El lunes nosotros estaremos en condiciones de dar nuestro parecer, una vez

que esté presente el Comité, el Secretario General y el Secretario electo. En este momento no podríamos pronunciarnos, ni a favor ni en contra.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Una aclaración más.

Según información manejada por la Secretaría, la invitación que aceptó el Presidente Lacalle es la de asistir a la reunión de transmisión de mando. Por eso sugería que se condicionara esto que aparece como interés generalizado.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). El Presidente no va a asistir a la transmisión de mando. El va a asistir a una reunión en la que él va a hablar. Después que él se haya ido, de acuerdo con lo que nos han dicho acá, es cuando viene el cambio. Es lo que nos han informado acá: que después que él se vaya se realiza una sesión extraordinaria para hacer el cambio de autoridades. Eso es lo que nos han informado. De manera que no es cierto que el Presidente venga a eso.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Perdón. Está previsto que el Presidente permanece en la sesión que corresponde a la transmisión de las autoridades de la ALADI. Por lo tanto, me parece que es apresurado, sin tener la información fehaciente, adoptar una decisión.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Es que lo que está mal es que no se nos haya informado tan claramente eso como usted lo está informando ahora. Porque primero nos informaron que había una sesión a la cual iba a asistir el Señor Presidente de la República; que después se convocaría a una sesión extraordinaria para hacer el cambio de autoridades. De manera que si esto ha sucedido es por culpa nuevamente de la Secretaría, que está informando mal, tal como se había dicho antes, y mediante la queja de la mayor parte de las Representaciones, que está informando mal a los Señores Representantes. De manera que esto se hubiera evitado si nos hubieran dicho claramente lo mismo que está diciendo ahora.

De manera que nosotros estamos de acuerdo en que va a haber una sesión en la cual se van a tratar, en la misma sesión, las dos cosas: la presencia del Señor Presidente de la República y el cambio de autoridades; nosotros no tenemos ningún inconveniente en que eso sea así, dentro de esa misma sesión, pero no sesión extraordinaria para después.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Si no fuera así, entonces estaría la otra sugerencia hecha acá, que es hacer la ceremonia de transmisión de mando a las 10.00 horas. Están las dos alternativas.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Es decir, seguimos en la misma. ¿Es así o no es así? Que nos informe claramente la Secretaría General. O es o no es. Hay una cosa, y que no es así, hay otra. Eso es lo que no puede ser. ¿Cómo va a ser? Queremos información de la Secretaría.

PRESIDENTE. Yo creo que a la luz de este debate lo que se puede hacer es tener una reunión el lunes, una corta reunión, para que se nos informe, se nos dé toda la información, qué va a haber, por qué, cuál es realmente

//

//

la ceremonia y lo que se va a llevar a cabo el martes, porque francamente estamos hablando sin información necesaria.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: simplemente quería aclarar que la información que transmití fue la que recibí en este momento.

Este es un asunto que, como podrán apreciar ustedes hasta por lógica elemental, ha sido manejado en Santiago de Chile entre las máximas autoridades y han llegado versiones simplemente telefónicas, ni siquiera directamente a mi persona o al Señor Vacchino, sino a funcionarios de Protocolo que han armado esta situación.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Sí, estamos de acuerdo, pero estas explicaciones obligan a decir cosas. No es posible que después se vaya el Presidente del Comité, que se vaya el Secretario General y que los que quedan no sepan nada.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). No; es que no hemos analizado. Directamente han analizado los Protocolos.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Al menos tienen que dejar dicho, porque ahora estamos discutiendo y no sabemos nada.

PRESIDENTE. A reserva de que la Secretaría General va a hacer esfuerzos en el curso de hoy y de mañana de comunicarse con el Secretario General para tratar la situación, el lunes podemos encontrar un momento dado para reunirnos y tomar la decisión correspondiente.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Pero que no se vaya a tomar decisión y después vengan como hoy a informarnos que ya se ha decidido; la decisión la vamos a tomar nosotros. Entonces, si vamos a venir el lunes para que se nos informe que ya está tomada la decisión, ¿para qué venimos? Entonces, entiendo que nos vamos a reunir el lunes para tomar una decisión.

PRESIDENTE. Bueno, Señores Representantes. Si quieren ponemos a votación la propuesta de Venezuela.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Solamente una observación sobre el procedimiento. Me parece que el día lunes quizás sea un poco tarde, porque se trata de dos ceremonias de trascendencia. Una, recibir al Presidente de la República del Uruguay y, la otra, hacer la transmisión de las autoridades de la Secretaría. Ambas, requieren, digamos, preocupación de tipo protocolar que tiene que ser resuelta con antelación, inclusive para comunicarlo a los medios de prensa. Creo que deben cautelarse aspectos protocolares como de comunicaciones para evitar malos entendidos, pues después afectan la imagen de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: como usted lo ha manifestado hace un momento, yo reitero que esta tarde voy a

tratar de contactarme por teléfono con el Secretario General y aclarar esta situación. Y si surgiera alguna novedad al respecto organizaría una ronda telefónica para informar a todas las Representaciones.

- Dialogados.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Volvemos a lo mismo: vamos a decidir nosotros o no vamos a decidir. ¿Cuándo vamos a decidir?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Representante: acá ha habido una sugerencia del Señor Representante del Paraguay en el sentido de fijar una reunión de Jefes el lunes y yo más bien aportaría los últimos elementos de información que tenga de parte del Secretario General.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo he pedido que se vote para que esto esté en conocimiento del Secretario General.

Vuelvo a insistir porque tengo derecho a eso, con todo el respeto, Señor Presidente. Pido que se vote.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: creo que debemos proceder con orden y con rigor reglamentario. Las sesiones del Comité son de responsabilidad del Presidente del Comité; él es quien las convoca, el que las dirige, el que las conduce, el que pone a votación, el que otorga la palabra, etcétera. Entonces, yo quiero que la consulta se haga con el Presidente del Comité, sin perjuicio de que se pregunte lo que se quiera al Secretario General. El Presidente del Comité es el par nuestro y es quien debe decirnos cómo convocó esa reunión. Porque si no me temo que le van a preguntar al Secretario General, van a empezar a marear a la Secretaría y nos va a pasar otra vez lo que nos pasó en Punta del Este. Estábamos reunidos todos acá y nadie sabía por qué no fuimos. Y todavía no sabemos bien.

Acá hay un Presidente del Comité, el Señor Presidente del Comité hizo el arreglo con el Presidente Lacalle, en presencia del Secretario General saliente; entonces yo lo que quiero saber ahora es qué es lo que nos dice el Presidente. Yo voy a estar de acuerdo con lo que el Presidente haya arreglado aunque esté mal hecho. Pero yo quiero saber qué es lo que dice sobre lo ya arreglado. Y para mí eso está bien.

- Felicitaciones a las Representaciones del Brasil y de Chile por la asunción al Gobierno de los Señores Fernando Collor de Mello y Patricio Aylwin, respectivamente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: quería felicitar calurosamente a las Representaciones del Brasil y de Chile por la asunción de las nuevas autoridades. Todos nosotros tenemos gran expectativa en esos nuevos Gobiernos que comienzan y les deseamos mucho éxito a sus Gobiernos y mucho bienestar a sus pueblos.

Y también deseo, creo que interpretando el deseo de todos, dar una bienvenida al Secretario Paulo de Almeida;; pedirle que no se asuste porque

//

//

le ha tocado una reunión un poco tumultuosa, que no corresponde a una bienvenida. En fin, le deseamos que se sume a nuestros trabajos. Le ofrecemos, por supuesto, todo nuestro apoyo. Sea usted bienvenido.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: quisiera agradecer la cordial bienvenida, transmitida en nombre de todos por la Representante de la Argentina. Quisiera decirles que me quedé bien impresionado con la reunión. Vengo directamente de Ginebra y ustedes saben que allí hay leones, tigres y que nosotros somos un poco los mártires. Los países en desarrollo están ahí en una ronda de negociaciones, digamos, muy masacrante y aquí me parece un poco más como un club, no diría como un club inglés pero sí latinoamericano donde se discuten muy francamente, muy animadamente todas las cuestiones sustantivas y procesales.

Estoy seguro, Señor Presidente, que voy a tener un período, aquí en Montevideo, tan productivo y tan feliz como han sido mis tres años que recién he terminado en Ginebra.

Es muy placentero conocer a los Señores Representantes, espero poder contribuir en los trabajos de la Asociación y del Comité con todo mi empeño y mi esfuerzo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). También nos sumamos a las palabras de bienvenida por parte de la Secretaría y desearle a Paulo Roberto de Almeida el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones. Y, por otra parte, decirle que su presencia no solamente es bienvenida y bien recibida por la representación que inviste sino por las experiencias valiosas que trae del GATT.

Gracias y mucho éxito.

PRESIDENTE. En cuanto a la ceremonia del martes, creo que podemos quedar en lo siguiente: la Secretaría General y la Representación del Brasil harán el máximo esfuerzo para que a la brevedad posible nos informen exactamente cuál es la ceremonia que está prevista para ese día. Si es que está previsto que el Señor Presidente Lacalle va a estar presente durante la ceremonia de trasmisión de mando, entonces tengo entendido que estamos todos de acuerdo. Y que si no es así como está planeada la ceremonia, entonces que hagan ver que el Comité desea que se realice antes la trasmisión de mando y después la visita presidencial, a menos que haya circunstancias extraordinarias que no sepamos.

Si les parece bien, así queda acordado.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Agradecemos las expresiones de la Señora Representante de la Argentina en relación a la asunción de la Presidencia de la República de Chile de Don Patricio Aylwin. Estoy seguro que sus palabras interpretan a todos los miembros del Comité de Representantes. Asimismo, deseo expresar y transmitir las palabras de alegría y satisfacción del pueblo y nuevo Gobierno de Chile por el retorno a la Democracia en nuestro país.

ac

//

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Quiero aprovechar para felicitar tanto a la Representación del Brasil, por la asunción al poder del Presidente Collor de Melo, y también a la Representación de Chile con el cual México pronto tendrá relaciones como debe ser al asumir el Presidente Aylwin.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: deseo sumarme a sus palabras y adherirme en un todo. Felicitaciones tanto a Chile como al Brasil por los nuevos Mandatarios.

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.
